



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO N° 17-14
Fecha 14 de octubre de 2014**

En la Ciudad de Salta a los catorce días del mes de octubre de dos mil catorce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 17/14 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Dr. Elio Rafael de Zuani, Cr. Eduardo Alberto Tejerina, Dra. María Fernanda Justiniano, Cr. Luis Costa Lamberto y Mg. Aquiles Moreira.

Estamento de Auxiliares Docentes: Abog. Elizabeth Safar, Cr. Sergio Lazarovich, y Cr. Carlos Hering Bravo

Estamento de Graduados: Cr. Agustín Matías de Escalada Molina

Estamento de Estudiantes: Sr. Nicolás Gómez Lériida, Srta. Milena Refinge Rodríguez, Sr. Diego Ríos y Srta. María José Paredes

Estamento P.A.U.: Sra. Elena Alzogaray

Consejeros Ausentes con aviso: Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Lic. Carlos Luis Rojas y Sr. Daniel Augusto Zafaranich.

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós, Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo horas 16:15 y con el quórum reglamentario cubierto, se da inicio al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA REUNIÓN ORDINARIA DE C.D. N° 17/14

1. Informe del Decano

a) **Obras de modificaciones internas en la Facultad:** Manifiesta que las obras que deben realizarse a efectos del mantenimiento y remodelación de la Facultad, entre las que se incluyen obras en la sala de Consejo directivo, Institutos de Investigaciones, boxes docentes, baños y Adecuación de la Red de Gas, se licita el día treinta y uno de octubre del corriente año.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

b) **Mobiliario destinado a los Estudiantes de la Facultad:** Informa que se efectuó, en el mes de septiembre del corriente año, el pedido de banquetas y mesadas, que serán dispuestas en diversos lugares de la Facultad, para facilitar a los estudiantes de espacios adecuados para el estudio y acceso a internet.

c) **Re-potenciación Eléctrica de la Facultad:** El Sr. Decano expresa que se están realizando las gestiones de re-potenciación eléctrica ante la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad, debido a la imposibilidad de instalación de nuevos artefactos eléctricos tales como aires acondicionados en la Facultad debido al límite capacidad de tensión eléctrica instalada. Además se están realizando las gestiones correspondientes para la asignación de fondos ante la Nación.

d) **Parquización de la Zona Sur de la Facultad:** El Sr. Decano manifiesta que se llevará a cabo la parquización de la zona ubicada detrás del ascensor. Proyecto que prevee de un parque con dependencias y que actualmente, cuenta con el visto bueno de Obras y Servicios para el mes de noviembre.

e) **Participación en Expo Futuro Orán:** El Sr. Decano informa que la Facultad estuvo presente en el mencionado evento brindando información sobre las carreras y atendiendo inquietudes de los asistentes.

f) **Universidad de Alcalá:** Informa que se están llevando a cabo acciones que posibiliten la participación y organización de posgrados en forma conjunta. Agrega que, la última vez que se efectuaron negociaciones al respecto, existió una excelente predisposición y trato ameno, pero luego la Universidad de Alcalá realizó una reestructuración, motivo por el cual no se llevó adelante. La Sra. Secretaria Académica estuvo a cargo de las mencionadas gestiones y expresó que desde Alcalá manifiestan que el convenio suscripto oportunamente con nuestra Facultad se encuentra vigente.

g) **Curso sobre Reformas del Código Civil:** El Sr. Decano expresa a los Sres. Consejeros que actualmente mediante el Departamento Jurídico de la Facultad, se está organizando una actividad académica destinada a la comunidad universitaria en general a efectos de abordar las modificaciones que se efectuaron en el Código Civil de nuestro país. Manifiesta que actualmente el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos y el Sr. Vicedecano, se encuentran gestionando ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, la realización conjunta de esta actividad.

h) **Incorporación al gabinete del Cr. Carlos Darío Torres:** Informa que mediante un convenio de comisión de servicio con la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, se afectó al Cr. Torres para realizar tareas de asistencia al gabinete de autoridades.

2. Asuntos Entrados



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

1) Expte. N° 6213/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Convoca a concurso público de antecedentes y prueba de oposición dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera categoría Simple para la cátedra Seminario de Informática para las carreras de Contador Público Nacional- Licenciatura en Administración- Licenciatura en Economía. (*Solicitud de Ampliación de Dictamen del Jurado*).

La Sra. Secretaria Académica procede a la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se **resuelve** *Solicitar ampliación de dictamen al Jurado que intervino en el concurso, debiendo expedirse en el plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles administrativos.*

3. Sobre Tablas

El Cr. Gillieri solicita la incorporación sobre tablas del siguiente expediente:

a) Expte. N° 6149/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso docente y prueba de oposición para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para Economía I para la carrera de CPN, LA LE (Plan de Estudios 2003) Sede Central.

Puesto a consideración se vota y se aprueba su incorporación.

b) Elena Alzogaray solicita hacer una reflexión sobre el Encuentro de Mujeres realizado en la Ciudad de Salta los días 11, 12 y 13 de octubre de 2014.

Puesto a consideración se vota y se aprueba su incorporación.

El Cr. Gillieri solicita una alteración en el Orden del Día a efectos de dar tratamiento al Expte. N° 6149/14, atento a la similitud con el punto 2.1), lo cual es aceptado.

a) Expte. N° 6149/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso docente y prueba de oposición para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para Economía I para la carrera de CPN, LA y LE (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Central.

El Cr. Gillieri procede a la presentación del expediente de referencia.

El Dr. De Zuani deja constancia de que el tratamiento Sobre Tablas se realiza debido a que corren los plazos perentorios fijados por resolución.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se **resuelve** *Solicitar ampliación de dictamen al Jurado que intervino en el concurso, debiendo expedirse en el plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles administrativos.*

4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

4.1 Comisión de Docencia

a) Expte. N° 6118/14: Astorga de Bárcena, Angélica E. Solicita el llamado a concurso de un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple para la asignatura Matemática I.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 104 a 115).

b) Designar a la Prof. Mercedes Concepción Silva, DNI N° 28.712.082, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Matemática I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo reglamentario correspondiente.

El Cr. Carlos Hering Bravo, en representación de la Comisión de Docencia, procede a la lectura del dictamen de Comisión de Docencia.

El Sr. Decano pone a consideración el despacho señalado, se vota y, con la abstención del Sr. Gómez Lériida y el Sr. Ríos, **se aprueba** *el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 119 del expediente de referencia.*

El Cr. Costa Lamberto solicita el tratamiento en bloque de los puntos b), c) y d) del Orden del Día, lo cual es aceptado.

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura de los dictámenes de Comisión de Docencia de Exptes. N° 6627/14; N° 6568/14 y N° 6630/14.

b) Expte. N° 6627/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de jefe de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Matemática I, de la Carrera de Contador Público Nacional (4ª Cohorte), que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

- a) Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 60 a 62).
b) Designar al Ing. Abel Carmona, D.N.I. N° 14.176.659, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Matemática I, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de nueve (9) meses.

c) Expte. N° 6568/14: Vilca Norma. Solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la Asignatura Comercialización I, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios, que se dicta en Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) Declarar desierto el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple, para la asignatura Comercialización I, Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.
b) Solicitar que se realicen los trámites necesarios para que vuelva a llamarse dicho cargo.

d) Expte. N° 6630/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la Asignatura Seminario de Inglés Técnico, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) Declarar desierto el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple, para la asignatura Seminario de Inglés Técnico, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal
b) Solicitar que se realicen los trámites necesarios para que vuelva a llamarse dicho cargo.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración los dictámenes de Comisión de Docencia de Exptes. N° 6627/14; N° 6568/14 y N° 6630/14, se vota y por unanimidad *se aprueban*.

e) Expte. N° 6598/11: Alzogaray, Elena (Jefe Departamento de Personal de la Facultad). Eleva informe sobre los cargos que ocupa actualmente la Cra. Mónica R. Segura.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el Proyecto de Resolución que obra en fs. 24 y 25. (Mediante el cual la Cra. Mónica Raquel Segura, por razones de incompatibilidad, renuncia al cobro de la retribución por el dictado de 16 horas de la cátedra "Control Gubernamental" de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria).*

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad se **resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 27 del expediente de referencia.**

f) Expte. N° 6548/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el departamento de Ciencias Sociales.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 115. (Mediante el cual se tiene por finalizadas las funciones de la Prof. Beatriz Eugenia Núñez, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Geografía Económica" de esta Facultad, a partir del día 28 de Agosto de 2014).*

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del despacho señalado.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y sin abstenciones ni negativas, se **resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 116 del expediente de referencia.**

g) Expte. N° 6183/06: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura Auditoría, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 y 1985, que se dicta en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Solicitar al Consejo Superior modificar el texto del Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 173/14 donde dice "Tener por aceptada la renuncia presentada por el Cr. Hugo Rubén Ángel, D.N.I. N° 8.184.279, en el cargo regular de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Auditoría de esta Facultad, a partir del 1° de marzo de 2014" debe decir "Tener por finalizadas las funciones del Cr. Hugo Rubén Ángel en el cargo Regular de Profesor Asociado con*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

dedicación Semiexclusiva de la asignatura Auditoría de esta facultad, a partir del 1° de marzo de 2014".

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del dictamen correspondiente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se **resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 359 del expediente de referencia.**

h) Expte. N° 6473/13: Torres, Carlos Darío. Solicita la creación de un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Semiexclusiva y el llamado a concurso del mismo, para la cátedra de Contabilidad II, de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el dictamen Proyecto de Resolución de fs. 39.

El Cr. Costa Lamberto solicita el tratamiento en bloque de los puntos i), j), k) y l), lo cual es aceptado, por tratarse de temas similares.

El Cr. Carlos Hering Bravo procede a la lectura de los dictámenes de Comisión de Docencia de Exptes. N° 6828/14, N° 6829/14 N° 6830/14 y N° 6837/14.

i) Expte. N° 6828/14: Sibello, Diego (Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos). Informa que corresponde la asignación de ocho (8) cargos Regulares de Profesor Adjunto con dedicación Simple y ocho (8) cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Regional Sur.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a fs. 3 y 4.

j) Expte. N° 6829/14: Sibello, Diego (Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos). Informa que corresponde la asignación de seis (6) cargos Regulares de Profesor Adjunto con dedicación Simple y seis (6) cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Regional Sur.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución obra en fs. 3 y 4.

k) Expte. N° 6830/14: Sibello, Diego (Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos). Informa que corresponde la asignación de ocho (8) cargos Regulares de Profesor Adjunto con dedicación Simple y ocho (8) cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Regional Sur.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a de fs. 4-5.

l) Expte. N° 6837/14: Sibello, Diego (Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos). Informa que corresponde la asignación de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto Simple y un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a fs. 11.

Finalizada la lectura, el Sr. Decano pone a consideración los despachos de Comisión Docencia de Exptes. N° 6828/14, N° 6829/14 y N° 6830/14 y N° 6837/14, se vota y por unanimidad se aprueban.

4.2 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento

a) Expte. N° 6347/13: Carrazán Mena, Gastón - Romero, Fernando. Informan sobre las actividades del Instituto de Investigaciones Económicas.

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento: *No tiene objeciones que formular al texto que rola a fs. 21/28 (Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas).*



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Cr. Costa Lamberto en representación de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, procede a la presentación del expediente y lectura del despacho de la Comisión señalada.

El Sr. Gómez Lériida solicita otorgar la palabra al Prof. Carrazán Mena, a efectos de informar al Cuerpo sobre el tema en cuestión, lo cual es aceptado.

El Profesor Carrazán Mena expresa que se trata de un reglamento muy similar al que se encuentra vigente, y que el espíritu de esta nueva versión es adaptarse a las normativas vigentes emitidas por CIUNSA para los Institutos de Investigación, siendo las principales modificaciones atinentes a la estructura del Instituto.

Manifiesta que luego de la aprobación del reglamento, se agregarán al proyecto otros requisitos, todo en conjunto se eleva previamente ante el CIUNSA y luego ante el Consejo Superior.

El Dr. De Zuani consulta sobre la formalidad de creación del Instituto, según lo estipula el Estatuto Universitario, manifiesta que sin esta formalidad no se podría aprobar el reglamento, dado que el instituto no existe formalmente como perteneciente a la Universidad.

El Profesor Carrazán Mena comenta que el Instituto fue creado por la Facultad en el año 1988, y que dado que el Estatuto Universitario Vigente es del año 1996, no era requisito en ese momento la aprobación de su creación ante el Consejo Superior.

El Cr. Costa Lamberto sostiene que lo que hay que hacer es considerar el reglamento, para posibilitar con posterioridad la continuidad del trámite administrativo correspondiente.

El Dr. De Zuani comenta que sigue teniendo inquietudes referentes a qué es lo que aprueba este cuerpo, si la creación o el reglamento del Instituto, dado que el mismo no está creado en el marco de la formalidad requerida para ello.

El Decano aclara que está en tratamiento el reglamento.

El Profesor Carrazán Mena, comenta que el proceso requiere una lista de publicaciones, antecedentes etc. Y que una vez que se trate y se apruebe el reglamento, debe ser remitido al CIUNSA para su opinión sobre el tema.

Finalizado el debate, el Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se **resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento de fs. 29 vuelta del expediente de referencia.**

b) Expte. N° 6807/14: CEUCE. Solicita se declare Asueto Académico y Administrativo ante situaciones de paro de transporte Nacionales, Provinciales y/o Municipales.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento: *Considera que debe analizarse cada caso en particular, cuando el supuesto de huelgas o paros que dificulten la asistencia a clase se produzca.*

El Cr. Costa Lamberto procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad se **resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento de fs. 4 del expediente de referencia.**

c) Expte. N° 6648/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso de un cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Derecho Público Módulo II, con extensión a Derecho III Módulo I que se dicta en Sede Central.

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento: *Comparte el dictamen de Asesoría Jurídica de fs. 316/320.*

El Cr. Costa Lamberto, procede a la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y con la abstención del Dr. De Zuani y la Dra. Justiniano, por no conocer la problemática en cuestión, se **resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento de fs. 320 vuelta del expediente de referencia.**

El Sr. Decano consulta a los Sres. Consejeros De Zuani y Justiniano sobre posibles sugerencias para lograr mayor claridad en el Orden del Día y evitar abstenciones en el futuro.

El Dr. De Zuani expresa que sería bueno que se indique en la denominación del expediente en el Orden del Día que lo que se trata es una impugnación.

Los Sres. Consejeros expresan que esto está indicado dentro del Orden del Día, a continuación de la referencia del Expediente entre paréntesis y letras cursivas.

El Mg. Aquiles Moreira expresa que la mencionada Comisión envía a todos sus integrantes la convocatoria para asistencia y también para que puedan informarse sobre los expedientes que se tratan.

d) Expte. N° 6196/13: Vilca Norma (Directora General Académica). Informa que corresponde llamar a concurso público un cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Derecho III Módulo I, de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Regional Sur Metan - Rosario de la Frontera.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja: *Visto el dictamen de Asesoría Jurídica de fs. 162 a 166, tomen conocimiento de lo actuado y se eleven las actuaciones al Consejo Superior*

El Cr. Costa Lamberto procede a la lectura del despacho de referencia y realiza una reseña del expediente de referencia.

Se produce un intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros respecto a la normativa vigente para jubilación de Docentes Universitarios, el Reglamento de Concurso para Profesores Regulares y lo dispuesto en el Estatuto en referencia a la opción de continuar en actividad hasta los 70 años, marco normativo para la postulación en concursos y la excusación de la Dra. Chibán como miembro de la Comisión Asesora porque se presenta como postulante.

El Cr. Gillieri manifiesta que no está reglamentada la situación de los docentes que deciden continuar en actividad hasta los 70 años, y plantea que tiene dudas sobre que marco tienen los profesores que se inscriban para concursar entre los 65 y 70 años.

La Consejera Elena Alzogaray comenta que el Estatuto tampoco está adaptado a la normativa vigente para jubilaciones docentes, pero que la Ley prevé la continuidad con iguales funciones y condiciones a las que tenía el docente antes de alcanzar la edad para la jubilación ordinaria.

El Decano manifiesta que ni la Institución Universitaria ni la Facultad, tienen potestad para oponerse a lo estipulado por la Ley, y que este caso puntual es una buena oportunidad para que el Consejo Superior resuelva sobre el tema y adecúe las normativas a las distintas situaciones que pueden presentarse desde la entrada en vigencia de la Ley de Jubilación de Docentes Universitarios.

El Cr. Gillieri aclara que su señalamiento previo hace referencia a qué sucede con la posibilidad de celebración de contratos nuevos del Docente Universitario luego de los 65 años, tal es el caso bajo análisis, que de ganar el concurso estaría ante un nuevo contrato de trabajo, no ante la prolongación de una relación laboral previa que se encuadra en las prescripciones legales de obligatoriedad de mantener iguales funciones y condiciones.

El Cr. Costa Lamberto ilustra con respecto a la excusación, que se produce porque la Dra. Chibán está designada en el concurso de referencia como miembro de la Comisión Asesora y expresa su voluntad para presentarse como postulante. Manifiesta que entonces, si se acepta su inscripción como postulante, es decir si la misma es factible, debe aceptarse la excusación.

Comenta que la Asesora Legal, Abog. Ruth Barro, manifestó en su dictamen obrante en el expediente de referencia que debe resolverse en el seno de la Facultad la excusación de la Dra. Chibán.

Es Sr. Decano manifiesta que está en consideración el despacho emitido por la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento.

El Dr. De Zuani coincide con el Sr. Decano, atento al vacío normativo y la falta de precedentes, se debería tomar conocimiento y enviar al Consejo Superior.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano expresa que se debe retirar de la sesión, motivo por el cual queda a cargo de la presidencia el Sr. Vicedecano.

Se produce un intercambio de opiniones sobre el dictamen elaborado por la Asesoría Jurídica de la Universidad, lo aconsejado por la Comisión de Ética de la Facultad y sobre el resorte del Consejo Directivo para dirimir en marco a la normativa existente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el despacho de la Comisión, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento de fs. 168 del expediente de referencia.*

4.3 Comisión de Hacienda y Presupuesto

Siendo horas 18:00, se retira de la sesión el Cr. Costa Lamberto.

El Sr. Gómez Lérica solicita el tratamiento en bloque de los puntos 4.3.a), b) y c), lo cual es aceptado.

El Cr. Hering Bravo, en representación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, da lectura a los despachos de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de Exptes. N° 6401/14, N° 6702/14 y N° 6739/14.

a) Expte. N° 6401/14: Gaida, María Lorena. Solicita apoyo del Fondo de Capacitación Docente.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja:

- 1) Otorgar la suma de \$ 5400 en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente (Carrera de posgrado "Especialización en Costos para la Gestión Empresarial").*
- 2) Por donde corresponda se solicita llevar el control del destino de la ayuda y su respaldo documental.*

b) Expte. N° 6702/14: Hurtado Rosales Liliana Susana. Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para concluir el cursado de la "Maestría en Administración y Gerencia Financiera Pública".

La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

-
- 1) *Otorgar la suma de \$ 3160 en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente (Carrera de Posgrado "Maestría en Administración y Gerencia Financiera Pública")*
 - 2) *Por donde corresponda, se solicita llevar el control del destino de la ayuda y su respaldo documental, así como completar las actuaciones con respecto al título al que alude a fs. 1.*

c) Expte. N° 6739/14: Figueroa Elda Betina. Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para proseguir estudios superiores en la Universidad Católica de Salta.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja:

- 1) *Otorgar la suma de \$ 4250 en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente ("Profesorado en Ciencias - Matemáticas").*
- 2) *Por donde corresponda, se solicita llevar el control del destino de la ayuda y su respaldo documental.*

Cumplida la lectura, El Sr. Vicedecano pone a consideración los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de Exptes. N° 6401/14, N° 6702/14 y N° 6739/14, se vota y por unanimidad se *aprueban*.

4. Homenajes

No se presentan.

Finalizado el tratamiento del Orden del Día, se procede al tratamiento de los asuntos ingresados **Sobre Tablas:**

b) Elena Alzogaray solicita hacer una reflexión sobre el Encuentro de Mujeres realizado en la Ciudad de Salta los días 11, 12 y 13 de octubre de 2014.

La Sra. Elena Alzogaray manifiesta que formo parte del Vigésimo Encuentro Nacional de Mujeres, que se llevó a cabo los días 11, 12 y 13 de octubre de 2014 en la Ciudad de Salta. Se llevaron a cabo 63 talleres en diferentes escuelas de la zona céntrica que abarcaron la problemática actual de la mujer, como anticoncepción, aborto, violencia de género etc. Agrega que en su mayoría fueron actividades que se desarrollaron con normalidad, salvo aquellas con temática controversial. En relación a los mencionados talleres controversiales, acontecieron hechos violentos ocasionados por agrupaciones más radicales de mujeres que luego se propagaron al centro de la ciudad. La Sra. Elena Alzogaray, en su carácter de Consejera Directiva, sobre la posibilidad de que el Consejo Directivo se expida.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

La Dra. Justiniano expresa que es lamentable la situación que se está viviendo en el país para lograr entablar el diálogo. Agrega que las mujeres como género deberíamos aprovechar los pocos espacios que se generan. Con respecto a las formas de militancia determinadas por grupos políticos, hay que recordar que la ciudadanía avaló a determinados grupos en la última elección. Opina que se deben buscar los consensos mediante el diálogo con los pluralismos de opiniones.

La Srta. María José Paredes expresa que como participante del evento en cuestión, forma parte además de un partido de izquierda, que también se sucedieron hechos de violencia por integrantes de la Iglesia.

Se produce un intercambio de experiencias de los Sres. Consejeros presentes, en marco del mencionado Encuentro.

El Sr. Vicedecano coincide con lo expresado por el Cuerpo y solicita a la Sra. Elena Alzogaray y Srta. María José Paredes viertan en un Proyecto de Resolución las ideas expresadas en el Seno del Consejo para su posterior tratamiento.

Sin más temas que abordar, siendo horas 18:40 el Sr. Vicedecano finaliza la reunión.